

LUNES 11 DE ABRIL DE 2016

INE

MORENA LLAMA A INDAGAR PRESUNTO ESPIONAJE EN COMICIOS DE 2012

Rocío Nahle García, coordinadora parlamentaria de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en la Cámara de Diputados, señaló que a raíz de las declaraciones del hacker Andrés Sepúlveda, el Instituto Nacional Electoral (INE), la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) y la Procuraduría General de la República (PGR) deben investigar los presuntos delitos electorales cometidos en los comicios de 2012. Aunque la Presidencia de la República desmintió desde la semana pasada los señalamientos, la legisladora dijo que las declaraciones de Andrés Sepúlveda son reveladores de la guerra sucia utilizada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en las elecciones, ya que éste manifiesta y asegura que ayudó al presidente Enrique Peña Nieto. Nahle García recordó que de acuerdo con las declaraciones que hizo el famoso hacker a la revista Bloomberg Businessweek, en la que asegura contribuyó a que Peña Nieto ganara las elecciones presidenciales, éste afirmó que también lo hizo en países como Colombia, Panamá y Venezuela, lo que obliga a abrir una investigación. “Sepúlveda asegura que el trabajo realizado para la campaña de Peña Nieto fue el más complejo que hizo, y que costó 600 mil dólares, el cual tenía como fin crear un ejército de 30 mil cuentas falsas de Twitter para que operaran a favor de Peña Nieto”, apuntó. “Nuestro grupo parlamentario tiene como compromiso combatir y denunciar la corrupción, así como los abusos del poder, y es nuestro deber fortalecer nuestros principios y convocar al pueblo de México a un nuevo episodio de la lucha por su dignidad”, concluyó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, SUZZETE ALCÁNTARA)

ELECCIONES 2016

ENTREGA DE APOYOS NO CONDICIONA EL VOTO: MEADE KURIBREÑA

José Antonio Meade Kuribreña, titular de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), dijo que no se suspenderá ni retrasará programas destinados a 17 millones de beneficiarios que residen en los estados donde habrá elecciones el próximo 5 de junio. En entrevista, Meade Kuribreña destacó que se ha establecido una estrategia de blindaje para evitar alguna ilegalidad en esos procesos. Advirtió que se aplicará la ley al funcionario al que se le compruebe alguna irregularidad, como manipulación, desvío o coacción del voto. Paralelamente, en lo que corresponde al ámbito judicial, desde esa Secretaría se promoverán sanciones que pueden ir desde una amonestación hasta la inhabilitación para ejercer el cargo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN Y PORTADA, P. 1 Y 6, JULIÁN SÁNCHEZ)

PARTIDOS RECETAN CINCO MILLONES DE SPOTS

Durante los procesos locales electorales de 2016, los partidos políticos harán uso de cinco millones 467 mil 859 anuncios en radio y televisión, sólo en las entidades que tienen elecciones, mientras que, en el resto del país, se transmitirán 814 mil 819 anuncios repartidos entre todos los partidos federales. El partido que será más visto en los anuncios es el Partido Revolucionario Institucional (PRI) con un millón 376 mil 267 spots. Por su parte, el Partido Acción Nacional (PAN) contará con un millón 56 mil, 584 anuncios, de los que 63% habrá estado protagonizado por el líder de su partido, quien seguirá con la tendencia mostrada hasta el corte de marzo de este año. El Partido de la Revolución Democrática (PRD) contará con 681 mil 290 espacios durante 2016, mientras que Movimiento Regeneración Nacional (Morena) tendrá 363 mil 857. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 12, AURORA ZEPEDA)

LUNES 11 DE ABRIL DE 2016

ORDENAN PRISIÓN POR DELITOS ELECTORALES

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) obtuvo cuatro órdenes de aprehensión y un auto de formal prisión contra cinco personas, quienes presumiblemente cometieron diversos delitos electorales. Derivado de las denuncias presentadas en 2011 por el entonces Instituto Federal Electoral (IFE), ahora Instituto Nacional Electoral (INE), así como de las investigaciones realizadas por los agentes del Ministerio Público, jueces de Distrito en Quintana Roo y Nayarit libraron cuatro mandatos de captura por la presunta participación en la alteración del Registro Federal de Electores. La Fepade detalló que en los cuatro casos se logró determinar la responsabilidad penal de los ciudadanos, a los cuales se acreditó haberse presentado ante el respectivo módulo de atención ciudadana del entonces IFE a tramitar una credencial para votar con fotografía por cambio de domicilio, proporcionando datos falsos, en virtud de que no habitaban en ese lugar. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, JUAN PABLO REYES)

PRD BUSCA BLINDAR DEL CRIMEN A CANDIDATOS

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) informó que el gobierno federal aceptó revisar los antecedentes de todos sus abanderados a gobernadores, diputados locales y alcaldes para blindar del crimen organizado sus candidaturas. Agustín Basave, dirigente nacional del sol azteca, informó: "Para ello se instalará una mesa con el fin de brindar más información al PRD para evitar la penetración de la delincuencia en el Estado mexicano". Ante los casos detectados de vínculos criminales con alcaldes, diputados y funcionarios de diversos partidos, como José Luis Abarca, ex alcalde de Iguala, Guerrero, de extracción perredista, o Lucero Sánchez, diputada de Sinaloa, del Partido Acción Nacional (PAN), presuntamente cercana a Joaquín "el Chapo" Guzmán, el albiazul y el sol azteca solicitaron oficialmente blindar a sus candidatos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA)

GASTO DE PARTIDOS ES SOEZ Y PROSAICO: ARQUIDIÓCESIS

La Arquidiócesis Primada de México consideró que es inaplazable un recorte presupuestal a los partidos políticos, sobre todo si el gobierno federal ha hecho un enorme recorte al gasto público y los partidos lo utilizan para bombardear al elector con basura política comercial que "raya en lo soez y prosaico". Ante las próximas elecciones del 5 junio, el editorial del semanario Desde la fe, "Otra vez a votar", consideró que "los partidos recurren a viejos candidatos, funcionarios señalados, cartuchos quemados, juniors y dinastías familiares, sea en solitario o al amparo de coaliciones kafkianas; las ideas políticas convincentes son pura ilusión que se aferra a campañas huecas que persiguen el poder sin proponer". Con estos candidatos, agregó, el electorado está ante los dilemas generados por la clase política "desgastada y cuestionada. En medio de la corrupción y opacidad, todo se paraliza en las negociaciones legislativas, y los acuerdos se generan a raíz de los resultados en las urnas". (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 12, EUGENIA JIMÉNEZ)

CANDIDATOS INCUMPLEN TRANSPARENCIA

A una semana de que los candidatos arrancaran las campañas del proceso en el que se renovarán mil 365 cargos públicos el próximo 5 junio, sólo 17 de 76 aspirantes a gobernador han rendido su 3de3, es decir, su declaración patrimonial, de conflicto de intereses y declaración fiscal. De acuerdo con el portal establecido por el Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco), para transparentar la información de los aspirantes a un cargo de elección popular en el proceso de este año, sólo tres aspirantes a una diputación local han rendido su 3de3, mientras que en

LUNES 11 DE ABRIL DE 2016

el caso de los alcaldes, únicamente cuatro han transparentado sus documentos. Hasta la fecha, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) ha resultado ser el partido más transparente, pues ocho de sus 12 candidatos a gobernador han hecho públicas sus tres declaraciones. Del Partido Acción Nacional (PAN), sólo cinco candidatos han rendido su 3de3, dos de los cuales van en coalición con el Partido de la Revolución Democrática (PRD). De este último, solamente los candidatos arropados en coalición han entregado su tres de tres, el resto continúa en la opacidad, a pesar de que su dirigente, Agustín Basave, fue el primer presidente de un partido político en firmar el pasado febrero dicha iniciativa, y en prometer que sus candidatos harían lo mismo. (EXCÉLSIOR, P. 12)

SEGUIRÁN MARCHAS EN DURANGO Y ZACATECAS

Andrés Manuel López Obrador, líder nacional de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), aseguró que "continuarán grandes marchas" en Zacatecas y Durango para "defender la democracia y en rechazo al retiro de los registros de David Monreal y Guillermo Favela, como candidatos de ese instituto político a la gubernatura en dichas entidades, respectivamente. Durante la asamblea informativa que encabezó en el municipio de Chietla, Puebla, López Obrador calificó como una "gran injusticia" que los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) sólo castiguen a Morena y, dijo, se les prohíben las candidaturas en Durango, porque "supuestamente el candidato no comprobó dos mil 900 pesos", y en el caso de Zacatecas utilizaron otro pretexto porque David Monreal "está arriba en las encuestas". (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 13, REDACCIÓN)

JAVIER CORRAL INCORPORA A SU CAMPAÑA A ESPINO Y NOROÑA

Javier Corral, candidato del Partido Acción Nacional (PAN) a la gubernatura de Chihuahua, confirmó la Alianza Ciudadana por Chihuahua, que integra a políticos de diferentes partidos, organizaciones sociales y académicos. El panista resaltó que la alianza busca generar un gobierno ciudadano con visión social, y dignificar la política en el ambiente actual de deterioro y cuestionamiento. Acompañaron al abanderado, entre otros, los panistas Ricardo Anaya, líder nacional de ese partido; Santiago Creel, ex titular de la Secretaría de Gobernación (Segob); Francisco Barrio, ex gobernador de Chihuahua, y los ex dirigentes Gustavo Madero y Manuel Espino. Además de Guadalupe Acosta, diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD); Víctor Quintana, ex dirigente estatal de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), y Gerardo Fernández Noroña, ex diputado del Partido del Trabajo (PT). (REFORMA, NACIONAL, P. 11, PEDRO SÁNCHEZ)

SPOTS CONCENTRAN PUGNA EN VERACRUZ

Cuatro de los siete candidatos a gobernador de Veracruz utilizan sus promocionales en televisión para denunciar la violencia, desapariciones, impunidad, deuda pública, feminicidios y asesinatos de periodistas en la entidad durante la administración de Javier Duarte, actual mandatario estatal. Se trata de Miguel Ángel Yunes Linares, de la alianza PAN-PRD; Héctor Yunes Landa, del PRI-PVEM-Partido Cardenista- Nueva Alianza-Alternativa Veracruzana; Cuitláhuac García, de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), y Víctor Alejandro Vázquez, del Partido Encuentro Social (PES). En uno de sus spots, el abanderado tricolor, lanza críticas a su primo, Yunes Linares, a quien acusa de no ser transparente respecto de su patrimonio. En otro anuncio, pautado por Nueva Alianza, el priísta hace un recuento de los problemas que aquejan Veracruz; mientras que, en un par más, subido por el PRI, promete mayor cobertura de Internet y oportunidades de empleo. Cuitláhuac García, candidato de Morena, señala que, en la entidad, los políticos corruptos se roban más de 10 mil millones de pesos al año, por lo que él se presenta como la única opción honesta de entre los siete aspirantes. (REFORMA, NACIONAL, P. 10)

LUNES 11 DE ABRIL DE 2016

SALA SUPERIOR

EL INE TIENE LA FACULTAD DE PEDIR LA DEVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS OTORGADOS A LOS PARTIDOS: TEPJF

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) estableció que el Instituto Nacional Electoral (INE) tiene la facultad implícita de ordenar la devolución de los recursos asignados para las campañas comiciales, cuyo gasto no se comprobó por los partidos políticos o candidatos independientes con el objeto de lograr que dichos recursos puedan ser destinados para el fin que fueron otorgados. En la nota de ocho columnas del periódico Ovaciones, se menciona que mediante la tesis XVII/2016 de rubro “Gastos de campaña. El Instituto Nacional Electoral tiene la facultad implícita para ordenar la devolución del monto del financiamiento público no comprobado”, indicó que la citada devolución se deberá realizar a través de la emisión del acuerdo correspondiente, sin que sea necesario que exista disposición expresa en la normativa aplicable para ese efecto, en atención a los fines constitucionales y legales que tiene el uso de los recursos públicos. En este sentido, la tesis señaló que a través de esa interpretación se hacen eficaces las labores de vigilancia, investigación y sanción con que cuenta el órgano nacional electoral, así como el procedimiento de fiscalización y la rendición de cuentas diseñados para disuadir cualquier clase de conductas que infrinjan la normativa electoral. El criterio de referencia se fundamenta en la interpretación sistemática y funcional de los artículos 41, párrafo segundo, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 30, párrafo 2, 44, párrafo 1, incisos j) y k), y 91, párrafos 1, incisos a) y d) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Con la emisión de esta tesis, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación garantiza el uso adecuado de los recursos públicos otorgados a los partidos políticos y candidatos independientes. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, CARINA GARCÍA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4, ALONSO URRUTIA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 12, CAROLINA RIVERA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, ROSA GABRIELA PORTER; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 57, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 4, DOLORES ACOSTA; OVACIONES, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 3, REDACCIÓN; INTERNET: QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; NSS OAXACA.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, REDACCIÓN; NOTIRADAR.COM, REDACCIÓN; DIRECTORIO DE DIARIOS.COM, REDACCIÓN)

LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEBEN EJERCER RECURSOS DE MANERA NEUTRAL Y SER IMPARCIALES: GONZÁLEZ OROPEZA

Manuel González Oropeza, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aseguró que ante los comicios los servidores públicos deben acatar la legislación, conducirse con imparcialidad y hacer uso de los recursos públicos totalmente apegados a la ley, independientemente de que tengan simpatía por algún partido político. “Los principios que deben animar el uso de los recursos públicos es que ese uso de recursos esté apegado a derecho, que los funcionarios, los servidores públicos, acaten los principios de la legislación, pero que también acaten las resoluciones judiciales, interpretando esos principios en la legislación”, dijo. Al participar en la segunda Mesa de trabajo del VI Congreso Iberoamericano Electoral, realizada en la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), destacó que los funcionarios públicos deben conducirse con imparcialidad y neutralidad. “Los servidores públicos deben conducirse con total imparcialidad; si bien un servidor público tiene simpatías o filiaciones hacia un partido en el ejercicio de su función pública, debe ser absolutamente imparcial; deben ser totalmente neutrales, este principio de neutralidad es muy importante”, expresó el magistrado González Oropeza. (ANTENA RADIO DOMINICAL, CARLOS URDIALES, IMER)

LUNES 11 DE ABRIL DE 2016

CONTINÚAN SIN ESTABLECER LA DEVOLUCIÓN DE RECURSOS

A pesar de la tesis emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre la devolución de los recursos asignados a campañas que no fueron comprobados o utilizados, y que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena) ya han informado al Instituto Nacional Electoral (INE) sobre su disposición de regresar recursos —el sol azteca sobre recursos no utilizados en la campaña extraordinaria en Aguascalientes, y Morena, de los recursos que se le entregarán para la campaña de la Asamblea Constituyente—, la Unida Técnica de Fiscalización y la Comisión respectiva aún no establecen el mecanismo y método para la devolución. El año pasado, el Tribunal Electoral dio la razón a la propuesta de los consejeros Benito Nacif, Javier Santiago y Beatriz Galindo, y en un comunicado informó que ya existe una tesis al respecto. Hasta el momento no se ha hecho el cálculo de los recursos que podrían regresarse de la campaña 2015, y a dos meses de que concluyan las campañas 2016, el INE no ha avanzado en el tema. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 13, AURORA ZEPEDA)

SIGO SIENDO CANDIDATO DE MORENA: MONREAL ÁVILA

Que quede claro y que se oiga fuerte: sigo siendo candidato, afirmó David Monreal Ávila en un mitin político realizado en la Plaza Bicentenario, en Zacatecas, ante miles de simpatizantes de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) que participaron en la denominada Marcha por la dignidad y la democracia. El aspirante a la gubernatura del estado encabezó la caminata por las principales vías de la capital del estado para exigir que se le restituya la candidatura, luego de que perdiera su registro por una sanción del Instituto Nacional Electoral (INE). Monreal Ávila dijo que “la democracia se construye con votos, no con vetos” y acusó al Consejo General del INE de operar a favor de los candidatos del Partido Revolucionario Institucional (PRI). En su discurso, David Monreal insistió en que con esta determinación del INE se pretende frenar el triunfo de Morena en Zacatecas, tras argumentar que “la mafia en el poder no quiere que Morena gane la gubernatura en Zacatecas, porque se desgrana la mazorca presidencial”. Anunció que seguirá en campaña mientras el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) decide regresarle la candidatura que le retiró el pasado miércoles el Consejo General del INE, luego de que no presentó en tiempo y forma su informe de ingresos y gastos como precandidato. Horacio Duarte Olivares, representante de Morena ante el INE, calificó como pseudofiscalización el proceso realizado por la unidad especializada del Instituto e informó que este lunes el equipo jurídico del partido político presentará ante el TEPJF el recurso de impugnación. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 16, IRMA MEJÍA; REFORMA, NACIONAL, P. 10, GERARDO ROMO; LA JORNADA, ESTADOS, P. 30, ALFREDO VALADEZ; LA RAZÓN, MÉXICO, P. 3)

PERREDISTAS ENTREGAN A INE LISTA DE CANDIDATOS A ASAMBLEA CONSTITUYENTE

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Ciudad de México entregó al Instituto Nacional Electoral (INE) las solicitudes de registro de las 60 fórmulas de candidatos que participarán en la elección a diputados de la Asamblea Constituyente, que se llevará a cabo el 5 de junio. Raúl Flores, presidente de los perredistas en la capital, dijo que el partido se equivocaría si apuesta por una constitución para la coyuntura; “si hacemos una Constitución para los temas que pensamos, se tienen que resolver en lo inmediato [...], pero vamos por una constitución por lo menos para 100 años en esta ciudad”. Aclaró que el PRD mantendrá su lucha porque los temas alcanzados en la entidad “sigan adelante, que no se detengan, que no haya retrocesos”, como los que tienen que ver con la defensa de personas con discapacidad y la libertad de los derechos indígenas. Patricio Ballados Villagómez, director de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, expuso a su vez que “el encargo no es menor. Lo que se va a reflejar [en

LUNES 11 DE ABRIL DE 2016

la primera constitución de la Ciudad de México] tiene que ser lo que marque efectivamente el avance” y no el retroceso de los derechos alcanzados por y para la sociedad. Entre quienes componen las fórmulas se encuentran como propietarios Ifigenia Martínez Hernández, Jesús Ortega Martínez, Pablo Gómez Álvarez, los periodistas Katia D Artigues Beauregard y Miguel Ángel Marcos Velázquez Muñoz. El Consejo General del INE deberá asignar el 23 de agosto las diputaciones constituyentes, una vez que se resuelvan las impugnaciones que, en su caso, se presenten al término de la jornada electoral. Lo anterior, dado que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) será competente para resolver las impugnaciones derivadas del proceso electoral. (TERRA.COM, REDACCIÓN)

DEMANDAN RESOLVER SANCIONES AL PVEM

Pamela San Martín, consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), señaló que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) debe resolver a la brevedad las sanciones impuestas al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por violaciones a la ley durante las elecciones de 2015. El diario Reforma publicó ayer que, a casi un año de iniciados los juicios, la Sala Superior del Tribunal Electoral no ha resuelto la mayoría de las multas impuestas por el INE a ese instituto político, que ascienden a 615.9 millones de pesos. Los Magistrados no se han pronunciado sobre el 70% de esa cantidad. “Siempre es deseable que todos los asuntos se resuelvan a la mayor brevedad, precisamente para generar certeza en el marco de los procesos electorales; en este caso, en particular, sin duda, es importante para efectos de los procesos electorales que están en curso”, dijo San Martín en entrevista. Agregó que si bien el Tribunal no tiene un tiempo definido para resolver los casos, sí le corresponde a la Sala Superior explicar las razones por las que están retrasados. En tanto, el consejero José Roberto Ruiz indicó que este año no se repetirán las violaciones a la ley electoral ocurridas en 2015, como el boicot en algunas regiones o los actos ilegales del PVEM. Francisco Gárate, representante del Partido Acción Nacional (PAN) ante el INE, indicó que resolver las sanciones del PVEM en el marco de las elecciones de este año servirá como mensaje a los partidos y candidatos de que no pueden seguir violando la ley. Por su parte, Jorge Carlos Ramírez, representante de Partido Revolucionario Institucional (PRI), estimó que no ha habido demora del Tribunal, sino que es la complejidad de los casos lo que ha alargado el tiempo de resolución. (REFORMA, NACIONAL, P. 11, HÉCTOR GUTIÉRREZ Y ROLANDO HERRERA)

ARANDA OROZCO IMPUGNARÁ ANTE EL TEPJF NEGATIVA DE REGISTRO

Con el argumento de que los tribunales reconocieron que ya no militaba en el Partido Acción Nacional (PAN) y que el momento para solicitar la invalidación de las firmas de apoyo ya feneció, Ana Teresa Aranda Orozco anunció que impugnará la determinación del Instituto Electoral del Estado (IEE) de Puebla de negarle el registro como candidata independiente a la gubernatura. En conferencia de prensa, confirmó que una vez que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resuelva su impugnación, procederá legalmente en contra de Jacinto Herrera Serrallonga, consejero presidente, y Dalhel Lara Gómez, secretaria ejecutiva del organismo comicial, a quienes afirmó: “No les interesa su desprestigio ante la sociedad”. La ex panista señaló inconsistencias en el dictamen que le niega su registro como que durante la recepción de las firmas se haya asentado que todos los apoyos iban acompañados de su credencial de elector y después el IEE argumentó lo contrario. “De último momento se sacan de la manga una relación de firmas que según los consejeros carecen del respaldo de la credencial de elector o no coinciden con la credencial de elector”, agregó. Por esta razón acusó a los consejeros electorales de “falsificar” y “manipular” sus firmas, por lo que insistió en que procederá legalmente contra ellos. (E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 13, VERÓNICA LÓPEZ Y ELVIA GARCÍA)

LUNES 11 DE ABRIL DE 2016

DESIGUALDAD EN FINANCIAMIENTO ENTRE PARTIDOS E INDEPENDIENTES

Juan Bueno Torio, candidato independiente al gobierno de Veracruz, resumió con una frase el escaso acceso a los recursos públicos para su campaña política: “Es una mentada de madre”. Mientras sus adversarios de los partidos políticos arrancaron sus campañas el 3 de abril con actos multitudinarios, él se trasladó al poblado de Yanga, que considera el primer pueblo independiente de América, donde lo acompañaron sólo algunas decenas de personas. Para Bueno Torio, no sólo es la falta de acceso al financiamiento público lo que fomenta la inequidad en la elección, sino el derecho a una pobre exposición en los medios de comunicación. En Veracruz, el candidato independiente tiene derecho a tener financiamiento privado sólo de 10% del tope de campaña; es decir, únicamente puede recolectar 8.7 millones de pesos para sus gastos. Eso y los 415 mil pesos que le otorgó el Instituto Electoral Veracruzano (IEV) por el financiamiento público al que tiene derecho. Para Gabriel Arellano, candidato independiente al gobierno de Aguascalientes, el problema no es que los independientes tengan acceso a muy pocos recursos públicos, sino que el dinero del erario se use en campañas políticas. “Es un abuso [...] Entre todos los partidos políticos se llevan casi 60 millones de pesos; entonces, nosotros vamos a luchar porque ese recurso se regrese a la ciudadanía, se regrese a las escuelas, a las becas, a la salud, no para que se use en promover a una persona, en espectaculares, en abusar del recurso público”, comentó en entrevista. Arellano sostuvo que presentará un recurso ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para tratar de resolver la inequidad, pero al fondo que quieren llegar es a que ningún candidato utilice dinero público para sus campañas y éstas sólo se financien con recursos que sus simpatizantes quieran otorgarles. (REPORTE ÍNDIGO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1, 12-15, IMELDA GARCÍA)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

VAN POR PROPUESTAS A LAS DELEGACIONES

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) iniciará hoy foros informativos para promover la importancia de la Constitución de la Ciudad de México y su contenido, así como la importancia de las propuestas que provengan desde la ciudadanía. Las temáticas que abordarán en los 16 foros anunciados, uno en cada delegación, son la importancia y trascendencia del proceso Constituyente, la convocatoria para la elección de 60 diputados, la ciudadanización del proceso y la Asamblea Legislativa como coadyuvante en la reforma política. Además de temas más específicos como el derecho a la ciudad, democracia directa y participativa, procuración de justicia, seguridad ciudadana y garantías, derechos de los animales y políticas de inclusión social y desarrollo humano. El consejero Carlos González Martínez, presidente de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto local, señaló que uno de los objetivos será definir los mecanismos y propuestas que se plasmen no sólo en la Constitución sino en las leyes secundarias que sirvan para empoderar a la ciudadanía y potencializar su participación en la vida pública y política de la Ciudad de México. En tanto, el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) reunirá hoy a los titulares de órganos autónomos en busca de propuestas para que sean tomadas en cuenta en la Constitución local. Participarán los titulares del TEDF, del IEDF, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, InfoDF, la junta local de Conciliación y Arbitraje y la Comisión de Derechos Humanos de la ciudad. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 2, CINTYA CONTRERAS)

LUNES 11 DE ABRIL DE 2016

ELIMINA PRD A CANDIDATO A LA CONSTITUYENTE; PAN Y PRI ENTREGAN LISTAS

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Ciudad de México eliminó al ex diputado federal Jhonatan Jardines de la lista de candidatos a la Asamblea Constituyente y colocó en su lugar, en la posición 24, a Joaquín Ávila del Castillo. Se trató de una “decisión conjunta” entre el instituto político y Jardines, según fuentes de ese partido, a raíz de la investigación por homicidio que siguió la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF). Raúl Flores, líder del PRD local, entregó al Instituto Nacional Electoral (INE) la lista de los 60 candidatos a la Asamblea Constituyente y aseguró que lucharán por una Constitución que garantice una ciudad sustentable, con transporte público híbrido y eléctrico. También Francisco Gárate Chapa, representante del Partido Acción Nacional (PAN) ante el organismo comicial, entregó la lista de sus candidatos a la Asamblea Constituyente, la cual encabeza el ex secretario de Gobernación, Santiago Creel. En tanto, Tonatiuh González Case, secretario general del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la capital del país, renunció a contender por la Asamblea Constituyente por inconformidad en el lugar que le fue dispuesto por parte del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del tricolor en la lista de las 60 fórmulas. González quedó en la décimo segunda posición y atendiendo al nivel de votación del año pasado que obtuvo el PRI en la Ciudad, serán sólo los primeros ocho lugares las que podrían ganar una curul Constituyente. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 1 Y 3, GEORGINA OLSON; REFORMA, CIUDAD, P. 5, DALILA SARABIA)

MORELOS

DENUNCIAN A BLANCO POR FRAUDE AL FISCO

Un correo firmado por la asociación civil Rescatemos Morelos contiene tres copias de una demanda que presentó Francisco Eduardo Cruz Peña ante la Procuraduría Fiscal de la Federación contra Cuauhtémoc Blanco, alcalde de este ayuntamiento, por el delito de defraudación fiscal y operaciones con recursos de procedencia ilícita. La demanda fue presentada contra Blanco, la síndica Denisse Arizmendi, los secretarios general Roberto Yáñez y el técnico Juan Manuel Saenz, así como del tesorero del ayuntamiento, Alejandro Villareal Gasea, y el regidor Pedro Linares. En la demanda, dice Cruz Peña que “el día 6 de abril de 2016 tuve conocimiento mediante los cortes de caja y los estados analíticos del ejercicio presupuestario de egresos que el ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, no realizó el pago correspondiente al Impuesto Sobre la Renta (ISR). “El pago tendría que haberse hecho al Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de enero, febrero y marzo, en el ejercicio fiscal 2016, por un total de tres millones tres mil 741 pesos”, según precisa el demandante. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 14, PEDRO TONANTZIN)

NUEVO LEÓN

METEN A FAMILIA A PODER JUDICIAL LOCAL

La contratación de familiares en el Poder Judicial de Nuevo León no se ha erradicado y, por el contrario, con el paso de los años se ha agravado. En una revisión a la nómina se comprobó que 10 magistrados, 16 jueces y cinco directores administrativos siguen aprovechando su cargo para colocar a 52 parientes en puestos del sistema de impartición de justicia. Además, cuatro ex funcionarios, entre jueces y jefes administrativos, quienes dejaron sus cargos en los últimos años por muerte, jubilación o cese, le heredaron a la nómina a otros 10 familiares. Fuentes del Poder Judicial detallaron que el modus operandi utilizado desde hace varios años es intercambiar

LUNES 11 DE ABRIL DE 2016

favores entre ellos para poder colocar a sus familiares en áreas distintas a las que ellos se desempeñan, simulando cumplir con la ley. Un ejemplo es la magistrada María Inés Pedraza Montelongo, quien ocupa la Tercera Sala Familiar, y quien tiene a cuatro familiares dentro del Poder Judicial. (REFORMA, NACIONAL, P. 14)

INFORMACIÓN RELEVANTE

PEÑA NIETO INICIA VISITA A ALEMANIA

Enrique Peña Nieto, presidente de México, arribó al mediodía de ayer a Berlín, Alemania, donde a partir de este lunes inicia una visita de Estado de tres días, en aquel país, principal socio de México entre los países de la Unión Europea. Tras ingresar a su espacio aéreo, el gobierno de Alemania dispuso que dos aeronaves de combate de su fuerza aérea escoltaran al avión presidencial José María Morelos y Pavón hasta que aterrizara en el Aeropuerto Internacional de Berlín-Tegel. Ahí el mandatario se encontró con la embajadora mexicana en esa nación, la ex canciller Patricia Espinosa. Acompañado por la primera dama Angélica Rivera, el Presidente de la República fue recibido con 21 salvas de artillería. Posteriormente, su convoy fue escoltado bajo un fuerte dispositivo de seguridad, encabezado por más de una docena de motociclistas. Enrique Peña Nieto realiza esta visita de Estado acompañado por Claudia Ruiz Massieu, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE); Pedro Joaquín Coldwell, titular de la Secretaría de Energía (Sener); Ildefonso Guajardo, secretario de Economía; Aurelio Nuño, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP); Rafael Tovar, secretario de Cultura; Enrique de la Madrid, secretario de Turismo, así como por Roberto Gil Zuarth, presidente del Senado de la República, entre otros. Durante la estancia de Peña Nieto en Alemania, ambos gobiernos firmarán instrumentos de cooperación en materia de energía, transporte, educación, salud, medio ambiente, financiamiento de nuevas tecnologías, promoción de Pymes y en el área científico-tecnológica. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 10)

PAN Y PRD ARMAN FRENTE POR LA LEY ANTICORRUPCIÓN

Las dirigencias nacionales del PAN y PRD, junto con sus bancadas en el Congreso de la Unión, anunciarán hoy un frente común para exigir una reforma a fondo en el combate a la corrupción. Los líderes y legisladores de la oposición integrarán un bloque para defender, entre otras cosas, la iniciativa de la sociedad civil que impulsa la creación de la Ley 3de3. Miguel Barbosa, coordinador del PRD en la Cámara alta, adelantó que los partidos y legisladores fijarán una posición para dejar en claro que todas las decisiones se tomarán en bloque y respaldando a las organizaciones ciudadanas. “El acuerdo es que será negociación común, donde siempre van los ciudadanos. No vamos a negociar nada en que no esté de acuerdo este bloque”, afirmó. Antes del anuncio se prevé que PAN y PRD rechacen el método de discusión propuesto por las presidencias de las comisiones dictaminadoras para debatir artículo por artículo. Tanto Barbosa como Juan Carlos Romero Hicks, senador del PAN, pidieron que las nuevas leyes sean discutidas por ternas y a través de siete mesas, en las que también puedan participar los ciudadanos. “Queremos siete mesas temáticas que incluyan las cinco leyes contempladas inicialmente, además de Fiscalía Anticorrupción y Código Penal Federal”, dijo el panista. En tanto, el nuevo Sistema Nacional Anticorrupción debe corregir la impunidad administrativa y penal que se deriva de las revisiones que lleva a cabo la Auditoría Superior de la Federación (ASF), que año con año reporta irregularidades sin que éstas sean sancionadas, consideraron diputados de distintos partidos. Por su parte, Francisco Martínez Neri, coordinador de los diputados perredistas, dijo que de acuerdo con las previsiones que servirán para formular el paquete económico de 2017, es preocupante la afectación que tendrían 25 de 105 programas presupuestarios prioritarios. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 2, CLAUDIA GUERRERO Y ROLANDO HERRERA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, SUZZETE ALCÁNTARA)

LUNES 11 DE ABRIL DE 2016

PREVÉN AVALAR LEY DE TRANSPARENCIA

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que será discutida en el Pleno de la Cámara de Diputados el próximo 19 de abril, será aprobada sin realizarle ningún cambio a la minuta que el Senado remitió en noviembre del año pasado. Esta aprobación, informó Rogerio Castro, presidente de la Comisión de Transparencia, se dará a pesar de las observaciones que su grupo parlamentario y Movimiento Ciudadano han formulado al documento. “El 19 de abril se va a pasar al Pleno, es lo que se tiene previsto, nosotros vamos a seguir insistiendo y vamos a seguir discutiendo estas propuestas que ha hecho no sólo Morena, que están respaldadas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), por la UNAM, por la Sociedad Civil”, señaló. Las dos observaciones más importantes formuladas por Morena, dijo, son las que tienen que ver con incluir expresamente a las empresas subsidiarias de Pemex y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), así como a las Asociaciones Público Privadas (APPs), como sujetos obligados ante la ley para que no exista ninguna duda de que deben transparentarse. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, ROLANDO HERRERA)

PLANTEAN FONDO PARA MANDO MIXTO

El Senado de la República negocia con el gobierno federal la creación de un ramo especial en el Presupuesto de Egresos de la Federación para financiar los gastos de seguridad estados y municipios, en el marco del nuevo mando mixto Policiaco. De acuerdo con los legisladores que participan en el diálogo con los funcionarios federales, la intención es que todos los recursos y subsidios que se entregan a los gobiernos locales se concentren en un instrumento similar al Ramo 23, hoy destinado para el gasto social. En el diseño que analizan las partes también se contempla la creación de un fondo especial, dentro del Ramo, que servirá para financiar la recuperación de capacidades de los municipios o estados que cedan el control de la operación policiaca a otro orden de gobierno. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, CLAUDIA GUERRERO)

TODOS CONTRA INFILTRACIÓN A MUNICIPIOS

Los grupos parlamentarios en el Senado de la República decidieron que los municipios coludidos con el crimen organizado, como los casos de Iguala y Cocula, Guerrero, sean atendidos por las tres instancias del gobierno y no sólo por la Federación, como lo había propuesto el Ejecutivo. Luego de 16 meses de negociación, los grupos políticos consideraron que los municipios en esta condición no deben ser intervenidos por la Federación, sino atendidos de manera especial por el Estado. Uno de los argumentos es que la seguridad pública no es una función exclusiva que corre a cargo de la Federación y consideraron que debe evitarse la dinámica de “echarse la bolita” entre los niveles de gobierno. Parte de los acuerdos logrados la semana pasada entre los líderes parlamentarios junto con el gobierno federal, y que se prevé que esta semana se conviertan en un proyecto de dictamen. Los coordinadores Emilio Gamboa, del PRI; Fernando Herrera, del PAN, y Luis Miguel Barbosa, del PRD, establecieron que las acciones en materia de seguridad corresponden a los tres niveles de gobierno. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 4, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

LEGISLATIVOS LOCALES ACUMULAN PRIVILEGIOS

Los diputados tienen lo que para muchos ciudadanos es un sueño: un carro a la mano con chofer incluido, seguro de gastos médicos, un sueldo mensual bruto de 65 mil 801.04 pesos, más 45 mil pesos para gestoría y bonos para hacer festejos en sus distritos. Los 27 diputados locales además gozan de un presupuesto anual de hasta 50 mil

LUNES 11 DE ABRIL DE 2016

pesos para pagar los viajes “propios de sus comisiones”, que en suma representa para el Legislativo un gasto de un millón 350 mil pesos por este concepto. En 2015, los diputados que más aprovecharon ese recurso fueron Martha Cecilia Márquez Alvarado (PAN), quien presentó comprobantes de viáticos de traslado y alimentos por 48 mil 74 pesos; su homóloga del Partido Verde, Anayeli Muñoz Moreno, por 48 mil 77 pesos; José Enrique Juárez Ramírez (PRI), con 33 mil 876; Norma Adela Guel Saldívar (PRI), presidenta de la Comisión de Administración, por 32 mil 959 pesos, y Oswaldo Rodríguez García (MC) por 31 mil 785 pesos. En los horarios de actividad legislativa no se mal pasan ni se ven obligados a cargar lonche; en 2015, en cada sesión del Pleno gastaron cuatro mil 524 pesos y en las juntas de trabajo alrededor de mil 814, que al finalizar el año representaron 148 mil 788 pesos. En las primeras 10 sesiones de este año han destinado en comidas la cantidad de 53 mil 542 pesos. Para hacer presencia en sus distritos, cuentan con bonos: en diciembre cada uno recibió 50 mil pesos para organizar posadas. Tenían libertad de aplicarlos “en juguetes, bolsas de dulces, posadas navideñas en las colonias”, haciendo la comprobación, explicó el presidente de la Comisión de Servidores Públicos, Oswaldo Rodríguez García. Existen también bonos con motivo del Día del Niño, por 15 mil 500 pesos y otro del Día de la Madre, por 17 mil 500 pesos. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y ESTADOS, P. 1 Y 14, XÓCHITL ÁLVAREZ)

SEDESOL AJUSTA ASISTENCIA SOCIAL

Los 17 programas sociales de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) cambiarán para tener como prioridad la inclusión de las mujeres y niñas mexicanas. Pese a que seis de cada 10 beneficiarios de Sedesol son mujeres, lo cual abarca un universo de 27 millones de personas, la dependencia pretende asegurar que ninguna mujer se quede fuera de los programas debido a prácticas de discriminación. “Buscamos que las reglas de operación tengan como prioridad el combate de las carencias de las mujeres, porque sabemos que ellas son multiplicadoras de desarrollo a nivel nacional”, explicó Vanessa Rubio, subsecretaria de Evaluación, Planeación y Desarrollo Regional de Sedesol. En conferencia de prensa en Taxco, Guerrero, la funcionaria indicó que habrá cero tolerancia sobre prácticas de discriminación dentro de la dependencia, y que todos los programas contarán con perspectiva de género. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, DIANA BAPTISTA)

TRAS DICHS DE TRUMP, PIDEN MEJORAR IMAGEN DE MÉXICO EN ESTADOS UNIDOS

Los senadores Gabriela Cuevas y Juan Carlos Romero Hicks, ambos del PAN, solicitarán la comparecencia de la canciller Claudia Ruiz Massieu para que explique por qué no se ha diseñado e implementado una estrategia integral para promover la imagen de México en Estados Unidos ante las expresiones xenófobas del aspirante presidencial republicano Donald Trump. Los legisladores presentarán un punto de acuerdo en el que consideran como “urgente” que Ruiz Massieu informe en qué consiste el cambio de estrategia anunciado por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), con el que se busca mejorar el papel de la función diplomática de México en Estados Unidos. “De existir esa ‘estrategia objetiva’ y no meros dichos, el Senado debe ser partícipe activo en el diseño, planeación e implementación de tales medidas que México, como Estado, tomará ante el panorama antes mencionado”, dijeron. Recordaron que en los últimos meses, y de cara al proceso para elegir al nuevo presidente de los Estados Unidos, las campañas electorales internas del Partido Republicano se han caracterizado por la aparición de expresiones abiertamente xenófobas y despectivas hacia los mexicanos que residen en aquel país. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ALBERTO MORALES)

LUNES 11 DE ABRIL DE 2016

PEMEX FINANCIA A MIL 280 “COMISIONADOS” DE SU SINDICATO

El Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), que encabeza Carlos Romero Deschamps, tiene más de mil 280 trabajadores “comisionados” en diversas secciones y Petróleos Mexicanos (Pemex) entrega mensualmente a esta organización siete millones de pesos para el pago de transporte y viáticos de esas personas, así como para gastos de administración, operación y mantenimiento de las instalaciones de su gremio. Una copia del acuerdo firmado por la “comisión mixta especial” respecto de la cláusula 251 del contrato colectivo de trabajo detalla que Pemex incrementó este pago a partir del año pasado de dos millones 842 mil a siete millones de pesos al mes, lo que significa una partida anual de 84 millones de la empresa al sindicato por esos conceptos. Según esta cláusula, los “comisionados”, quienes son petroleros activos que no laboran en la empresa sino hacen “trabajo” para el sindicato o son funcionarios del mismo, reciben cuotas diarias de apoyo económico. Por ejemplo, a los 36 secretarios generales de los comités ejecutivos locales y a los representantes de las secciones de la rama marina, y los considerados foráneos, que están en un sección fuera de su adscripción, les pagan mil 370.75 pesos diarios por viáticos, más mil 144.75 pesos por ayuda para transporte y gastos conexos. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 3, PATRICIA MUÑOZ)

GÉNEROS DE OPINIÓN

LA POLÍTICA ME DA MÁS RISA/ SONRISAS/ YAZMÍN ALESSANDRINI

Y para todos aquellos que piensan que en época electoral, justo como la que estamos viviendo en México en estos momentos, aplica el popular aforismo de el que da y quita, con el diablo se desquita, les tengo una (muy) mala noticia: la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio a conocer que el Instituto Nacional Electoral (INE) tiene la facultad implícita de ordenar la devolución de los recursos asignados para las campañas comiciales, cuyo gasto no se comprobó por los partidos políticos o candidatos independientes, con el objeto de lograr que estos recursos se destinen para el fin que fueron otorgados. A través de la tesis XVII/2016 de rubro “Gastos de campaña. El Instituto Nacional Electoral tiene la facultad implícita para ordenar la devolución del monto del financiamiento público no comprobado” el TEPJF explica que la citada devolución se deberá realizar a través de la emisión del acuerdo correspondiente, sin que sea necesario que exista disposición expresa en la normativa aplicable para ese efecto, en atención a los fines constitucionales y legales que tiene el uso de los recursos públicos. A través de esta interpretación, se hacen eficaces las labores de vigilancia, investigación y sanción con que cuenta el INE, así como el procedimiento de fiscalización y la rendición de cuentas diseñados para disuadir cualquier clase de conductas que infrinjan la normativa electoral; por lo que con la emisión de esta tesis, el TEPJF garantiza el uso adecuado de los recursos públicos otorgados a los partidos políticos y candidatos independientes. ¿Así o más claro, señores? (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 17, YAZMÍN ALESSANDRINI)

ASÍ LO DICE LA MONT/ ENTRE OTRAS COSAS.../ FEDERICO LA MONT

El columnista escribe: “La coordinadora de Morena ante la LXIII Legislatura, Rocío Nahle, conminó a las autoridades del INE a no castigar a sus aspirantes en Durango y Zacatecas por lo que apunto son ‘meras faltas administrativas’ por lo que confió en que al final el TEPJF restituya el registro a ambos abanderados. Mientras en Chihuahua, el vocal ejecutivo de la novena Junta Distrital, Jesús Almeida, advirtió que el personal del INE ya fue abordado por personas armadas en la zona serrana, incluso sólo bajo identificación los sujetos permiten al personal incursionar en regiones bajo su control”. Más adelante señala: “El dirigente tricolor Manlio Fabio

LUNES 11 DE ABRIL DE 2016

Beltrones rechazó cualquier negociación en lo oscuro con el PAN, para que éste se alce con la victoria en Tamaulipas, donde su aspirante Daniel Cabeza de Vaca se mantiene en empate técnico con el priísta Baltazar Hinojosa que de 2003 a 2005 fue integrante de la burbuja de legisladores de Elba Ester Gordillo Morales. En esa entidad, el TEPJF revocó el nombramiento de Luis Alberto Saleh como magistrado del Tribunal de Tamaulipas, debido a su militancia en el PAN, ante lo cual su integrante Flavio Galván reconoció el posible conflicto de interés como poner en riesgo la imparcialidad de la jornada del cinco de junio”. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 8, FEDERICO LA MONT)

BAJO RESERVA/ PUEBLA, PRUEBA PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL FEDERAL

En menudo lio metió el Organismo Público Local Electoral de Puebla a los Magistrados del Tribunal federal, al negar el registro como candidata independiente a Ana Teresa Aranda con cuatro votos contra tres. El OPLE poblano no sólo negó el registro a la ex panista, además determinó denunciarla ante las autoridades por la presunta falsificación de firmas. Ahora, el Tribunal Electoral deberá conocer el caso y resolver si le da la razón al órgano local, el cual asegura la oposición en Puebla que está muy cerca del gobernador Rafael Moreno Vale, quien impulsa la candidatura del panista Tony Gali. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

ZACATECAS Y LOS GASTOS DE PRECAMPAÑA/ MARCO BAÑOS

El miércoles de la semana pasada discutimos y aprobamos en el INE un dictamen que cancela, hasta ahora, la posibilidad para que David Monreal continúe participando como candidato a gobernador postulado por Morena en el estado de Zacatecas, como sanción por no presentar informe de gastos de precampaña. Monreal es un político con trayectoria y respaldo social que le da el legítimo derecho a buscar un cargo de elección, siempre que se observen las reglas que la ley establece para todos quienes aspiran a ser gobernantes por la vía del voto ciudadano. Cuando digo que la sanción que se ha impuesto prevalece “hasta” este momento es porque el Tribunal Electoral puede revisar todavía si son o no inaplicables artículos de la legislación vigente, por ejemplo, porque entren en colisión derechos de aspirantes a candidatos, pero es de explorado derecho que ninguna autoridad administrativa como es el caso del INE puede ignorar o dejar de observar lo que establece la propia ley, y es justo en la ley electoral en donde no se da ningún margen de interpretación respecto de la sanción que debe aplicarse cuando no se presenta un informe de precampaña. Después de la reforma electoral de 2014, se establecieron sanciones mucho más severas y rígidas para precandidatos que no reporten sus gastos o nieguen su existencia. Es indubitable que hoy la ley mandata a sancionar con la negativa o pérdida de registro para ser candidato a cualquier precandidato que no entregue su informe de gastos en un plazo específico, porque al no presentarse ese informe se impide a la autoridad fiscalizar el dinero involucrado en su proselitismo. Podemos coincidir en que no en todos los casos es responsabilidad directa de precandidatos la omisión, muchas veces hay descuido o negligencia de las áreas de finanzas de los partidos y todos en algún momento han cometido esa falta, pero es un hecho que las consecuencias se endurecieron después de la última reforma. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 26, MARCO BAÑOS)

RAZONES/ IMPUGNA, QUE ALGO QUEDA/ JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ

El proceso electoral del 5 de junio se decidirá en las urnas, pero antes y después de ese día buena parte de éste se jugará en los tribunales. Desde el 2006, los partidos han decidido judicializar los comicios y ese camino se ha hecho cada vez más amplio por las sucesivas y, en general, desafortunadas reformas electorales que han intentado

LUNES 11 DE ABRIL DE 2016

regular tanto el proceso, que resulta casi imposible transitarlo sin ser sospechoso, por lo menos, de haber violado alguna norma. Por lo pronto, para este 5 de junio el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el INE tienen en sus manos decisiones que pueden cambiar profundamente los resultados electorales. El primer caso es el de Zacatecas. El INE ha decidido negar el registro a David Monreal por no haber presentado un informe de gastos de precampaña. Puede parecer excesivo, pero es lo que marca la ley que los propios partidos aprobaron y es una demostración más de algo que resulta incomprensible en Morena: el desprecio constante a cumplir con las normas y las leyes. Quizás ese desprecio se origina en el hecho de que desde la candidatura de López Obrador en el 2000 para el DF, cuando no cumplía en forma evidente con los requisitos de residencia, por presiones y acuerdos políticos se le permitió competir, y a la postre ganar, en aquellos comicios. Años después, maniobra política o no, fue evidente que el equipo de López Obrador violó la ley en el famoso asunto de los video escándalos y, más tarde, cuando se negó a acatar una resolución de la Suprema Corte, lo que derivó en su desafuero, del que también se libró mediante presiones políticas. En el 2006 intentó hacer lo mismo con el plantón en Reforma y el Centro Histórico e incluso cometió otro delito (del que nunca se le acusó) al proclamarse presidente legítimo del país. Ahora no tiene problema en tener millones de spots gratuitos promoviendo ilegalmente su candidatura para el 2018, al mismo tiempo que asegura que está bloqueado en los medios. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ)

RADIOPASILLO/ CANDIDATO LEGÍTIMO

David Monreal es el candidato legítimo. Luego de que el Instituto Nacional Electoral (INE) cancelara su registro como candidato a gobernador de Zacatecas por Movimiento Regeneración Nacional (Morena) al no comprobar sus gastos de precampaña, el incondicional de Andrés Manuel López Obrador asegura que continuará... en campaña. Sí, aunque no sea el abanderado. Porque se está a la espera del fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a la impugnación de Morena y Monreal, pero, en caso de ser negativo, será, como López Obrador cuando perdió la presidencial con Calderón en 2006, el candidato legítimo. (OVACIONES, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

EL SEMÁFORO

El Instituto Electoral de Puebla le negó el registro como candidata independiente a la gubernatura de la entidad a la ex panista Ana Teresa Aranda, por diversas irregularidades en el cumplimiento de los requisitos solicitados por el IEE. Aranda anunció que impugnará ante el Tribunal Electoral el rechazo del IEE a su candidatura y presentará una denuncia ante la Fepade. (EL FINANCIERO, OPINIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

REFLEXIONES/ LOS MORALES/ MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MUÑOZ

Un rasgo de honestidad y congruencia demostró Jesús Morales Rodríguez, hijo de Jesús Morales Flores, el priísta que recibió la propuesta de hacer campaña en la región de Tepeaca, justo donde hace labor proselitista su vástago a favor de Antonio Gali Fayad. Morales Rodríguez, director de Protección Civil con licencia, reconoció públicamente que ninguno de los Morales opera para Blanca Alcalá Ruiz. Ni su tío Melquíades ni su primo Fernando ni su prima Verónica ni... Etcétera y más etcétera. [...] Ahora, qué cuento de vaqueros contará Melquíades al líder nacional del PRI. Manlio Fabio Beltrones y a los propios priístas, cuando ha sido descubierto y colocado en la picota de la perversión. ¿Se atreverá a pararse en un evento de Blanca? No creo que su cinismo dé para tanto. Le vale madre al consejero presidente del OPLE, Jacinto Herrera Serrallonga, lo que la gente piense de él.

LUNES 11 DE ABRIL DE 2016

Su obediencia ciega es a Rafael Moreno Valle Rosas, quien busca reelegirse en la figura de su títere Antonio Gali Fayad. Por eso Jacinto llevó la batuta en el nuevo rechazo a la candidatura independiente de Ana Teresa Aranda Orozco. Lo que no sabe es que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación le dará otro jalón de orejas y prácticamente lo obligará a conceder el registro a la doña, haciendo otro ridículo de acuerdo a su ignorancia y abyección. No hay razones de peso válidas para rechazar a Ana Tere. (UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 23, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MUÑOZ)

TRAS LA PUERTA DEL PODER/ ¿MURAT, EN RIESGO?/ ROBERTO VIZCAÍNO

Para no pocos la candidatura de Alejandro Murat a la gubernatura de Oaxaca no sólo es una necedad, sino una insensatez. Alejandro Murat (hijo del ex gobernador de mala imagen y peores antecedentes José Murat Casab), nació en el Estado de México, radicaba hasta hace al menos unos dos o tres años en el Estado de México y era funcionario en ese estado donde hace tres años recibió una Notaría, hecho que lo obligó a ratificar su residencia en esa entidad. Hoy todo eso lo puede llevar a perder el registro como candidato a gobernador de Oaxaca por el PRI-Verde Ecologista y Panal, pues la Constitución General de la República indica que para ser candidato a gobernador se requieren al menos cinco años de residencia en la entidad por la que se vaya a competir. La debilidad de su postulación quedó en evidencia cuando la Suprema Corte de Justicia echó abajo una reforma estatal que permitía una residencia de apenas tres años para ser gobernador. Una reforma estatal que todos en Oaxaca y fuera de ella sabían que fue hecha para permitir la candidatura de Alejandro Murat. Hoy los siete despachos de abogados contratados para defender esa candidatura pretenden alegar ante el Trife (sic) el llamado derecho de sangre que se deriva de que el hijo de un oaxaqueño debe ser considerado igualmente oaxaqueño. Sin embargo, en corto, en sobremesas, yo he escuchado al menos un Magistrado electoral decir que un derecho no anula al otro. Es decir: Alejandro Murat ciertamente debe ser considerado como un oaxaqueño con todos sus derechos por ser hijo de un oaxaqueño, pero igualmente debe demostrar una residencia de cinco años, cosa que no puede hacer. (DIARIO IMAGEN, NACIONAL, P. 7, ROBERTO VIZCAÍNO)

CARTÓN/ CO\$QUILLITAS/ RICTUS

En el cartón se observa un dinosaurio con una toga con la leyenda “Trife” (sic); en una de sus manos sostiene una hoja que dice “INE, multa\$”, con la cual le hace cosquillas a un tucán que sostiene en la mano opuesta, el cual ríe mientras el dinosaurio le dice “cuchi, cuchi”. (REFORMA, OPINIÓN, P. 12, RICTUS)